

## **GRUPO DE TRABAJO DE FORMACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Después de dos años, por fin se reúne hoy 29 de julio de 2020 el Grupo de Trabajo de Formación, dependiente de la Mesa Delegada de la Seguridad Social.

Parece que se pretende llegar a una unificación de la formación en la Seguridad Social. Los nuevos tiempos plantean nuevos retos en la Seguridad Social y, particularmente, en la formación de sus empleados y empleadas.

Desde **CCOO** entendemos que la adaptación a la nueva situación en los temas formativos pasa en estos momentos por tres puntos:

### **1.- Potenciar la formación online, sin despreciar la formación presencial.**

Ahora es el momento por varias razones:

- La instauración de la Administración electrónica en la relación con la ciudadanía.
- Las plantillas deficitarias existentes en las diferentes Administraciones, CAISS, Dirección Provinciales,... dificultan la asistencia presencial de las trabajadoras y trabajadores por los problemas que se generan.
- Las dificultades de la gestión de la formación al tener que hacerse cargo cada Dirección Provincial.
- La constante generación de nuevas normativas y procedimientos de la Seguridad Social para la tramitación de nuevos derechos y obligaciones que se establecen para la ciudadanía.
- Existencia de medios a falta de la decisión política de utilizarlos con este objetivo.
- Como garantía de que la formación llegue al máximo número de personas independientemente de su perfil profesional.
- La pandemia es una emergencia sanitaria que puede volver a producirse sin que haya concluido la sucedida recientemente. Por eso se impone la obligación de encontrar mecanismos para la formación con el menor coste posible en cuanto a desplazamientos, y la personación.

### **Para llevar a cabo la formación Online necesitamos:**

1. **Habilitar** la mejor y más adecuada plataforma informática para la realización de los cursos de formación online. En nuestra opinión, siempre de carácter público.
2. **Coordinar** y centralizar los esfuerzos para la impartición online de los cursos.

3. **Reciclar** al personal ponente, capacitándolos para la formación online y arbitrando medidas para que puedan estar a disposición de toda la Administración de la Seguridad Social, superando el ámbito local.
4. **Establecer Protocolos** que posibiliten la participación del personal público en estos cursos online: en horario de trabajo o con las correspondientes compensaciones, garantizando la no coincidencia con horarios de atención presencial...
5. **Dotar de los medios físicos** adecuados para su realización, incluso planteando la creación de espacios físicos específicos con las condiciones adecuadas en Administraciones, CAISS.

## **2.- Dotar a la Seguridad Social en su conjunto de un Plan de Formación básica común.**

De formación generalista, cuya vinculación con la provisión se podría establecer a través de los cursos puntuables en el macro, siempre que se garantizara la accesibilidad a estos cursos de toda la plantilla.

## **3.- Avanzar en el restablecimiento de un acuerdo en el ámbito de la Mesa Delegada de Seguridad Social para la homogeneización de la formación de los diferentes organismos representados en ella.**

- Con la determinación de un modelo de formación común vinculado a la provisión.
- Estableciendo procedimientos de gestión comunes de los diferentes organismos.
- Mediante la creación y determinación de funciones, estructura... de las Comisiones de Formación.
- Estableciendo mecanismos de vasos comunicantes que posibiliten la asistencia a cursos de otros organismos.

En la reunión, el INSS, TGSS e ISM nos dicen que están trabajando para tener una mayor coordinación en la formación, habiendo realizado formación común para estas entidades. Están de acuerdo en la necesidad de la formación online y la necesidad de una plataforma para la toda la Seguridad Social. Igualmente ha habido algún avance según nos comentan en una única gestión de la formación. El resto de las entidades no está en desacuerdo.

Pero la experiencia de estos años pasados nos hace pensar que todo lo expuesto es imposible sin la total implicación de la Secretaria de Estado de Seguridad Social, que debería dotarse de la estructura y las personas adecuadas para su dedicación íntegra a esta tarea de coordinación en todo el ámbito de la Seguridad Social.

Esto último, parece que quieren avanzar en los temas y lo único que se han comprometido es a realizar una próxima reunión antes de mediados del mes de octubre. Esperemos que ya tengan una propuesta de plataforma y podamos regularla de cómo llevarla a cabo porque ya llevan dos años estudiándola.



**servicios a la ciudadanía**  
seguridad social sae

**SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

Hoja informativa nº 16/2020, de 29/07

**CCOO Seguridad Social**  
**29 de julio de 2020**

Padre Damián, 4-6 1º C  
Tfnos. 915.688.393-915.688.407  
28036 Madrid

**CCOO**  
**exige más y mejor**  
**empleo público**

[sindicato-ccoo.buzon.inss@seg-social.es](mailto:sindicato-ccoo.buzon.inss@seg-social.es)  
<https://www.facebook.com/#!/seguridadsocial>  
<http://www.seguridadsocial.ccoo.es>